



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282901

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 4-74-72

Tomo CXLIX

Toluca de Lerdo, Méx., martes 19 de junio de 1990

Número 116

## SECCION PRIMERA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Convenio que celebran por una parte, el H. Ayuntamiento de Temamatla, representado por los CC. Juan Ramos Orozpe, Manuel Gutiérrez García, Pablo Constantino Rivera Trujano, Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento y Síndicos Procuradores, respectivamente; y por la otra, la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S.A. (en liquidación), representada por el señor Ingeniero Jorge Gutiérrez Vera, Subdirector y Apoderado General, a quienes en lo sucesivo se les denominará "El Ayuntamiento" y "La Compañía", respectivamente.

Con fundamento en los artículos 115 fracción III inciso b) y último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 133, 143, 155 fracción V y 156 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 42, fracciones I y XV, 44 fracción XI, 73 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 16 del Código Fiscal Municipal del Estado de México y el artículo 9 fracción VII de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, las partes convienen en celebrar el presente convenio para recepción de los derechos por servicio de alumbrado público contenidos en el título segundo, capítulo decimoséptimo de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de México, al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

#### DECLARACIONES

Declara "El Ayuntamiento":

1.—Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 115 Constitucional, tiene a su cargo la prestación del servicio de alumbrado público de calles, plazas, jardines y otros lugares de uso común, y que para proporcionarlo requiere de la Energía Eléctrica que le suministra "La Compañía".

2.—Que de acuerdo con la Ley de Hacienda Municipal del Estado de México, los ayuntamientos podrán percibir ingresos por concepto de derechos por servicios de alumbrado público, una vez que así lo determine el propio ayuntamiento por acuerdo institucional de cabildo considerando el grado relativo de existencia del servicio, a cuyo efecto, la recepción de su importe, podrá convenirse con terceros, según lo prescribe el Código Fiscal Municipal del Estado de México.

3.—Que para el alcance más eficaz de los propositos recaudatorios "El Ayuntamiento" requiere que "La Compañía" efectúe la recepción del monto de los derechos a que alude la declaración anterior, a través de su facturación a los usuarios, para lo cual solicitó a "La Compañía" y esta aceptó, llevar a cabo tales procesos en los términos que se pactan en el cláusulado de este convenio.

## SUMARIO:

## SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

**ACTA DE CABILDO:** del municipio de Temamatla, México, en que se autoriza el cobro de los derechos de alumbrado público.

**AVISOS JUDICIALES:** 2294, 2286, 2281, 2292, 2297, 2282, 2087, 2084, 2216, 2006, 2240, 2241, 2238, 2243, 2244, 2245, 2248, 2204, 2194, 2195, 2191, 2190, 2335, 2250, 2336, 2337, 2339 y 2341.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 2291, 2289, 2296, 2287, 2327, 2324, 2344, 2259, 2254 y 2016.

(Viene de la primera página)

4.—Que en virtud de que los contribuyentes están obligados a pagar estos derechos tomando como base de cálculo los importes en numerario de sus consumos de Energía Eléctrica que suministra "La Compañía", esta procederá conforme al artículo 16 del Código Fiscal Municipal del Estado de México, así como el artículo 134 Bis-F de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de México, para recibir por cuenta de "El Ayuntamiento" el monto de los importes aludidos.

5.—Que con fecha 10. de marzo de 1990, se tomó el acuerdo Institucional de Cabildo, publicado en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" de fecha 2 de abril de 1990; conforme al cual se determina el cobro de derechos de alumbrado público en las zonas del municipio especificadas en el anexo de este convenio. En dicho acuerdo se precisa la forma y términos para el cumplimiento de las obligaciones tributarias relativas. Declara "La Compañía":

1.—Que es una persona moral con capacidad para contratar y obligarse a través de su representante legal, que esta organizada como sociedad anónima de participación estatal mayoritaria y que es titular de diversas empresas establecidas con la finalidad de generar, conducir, transformar, distribuir y vender energía eléctrica, en términos de lo dispuesto por el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, según escritura pública número 36,930 de fecha 16 de agosto de 1963, otorgada ante el Notario Público Número 21 del Distrito Federal, Licenciado Enrique del Valle.

2.—Que se encuentra legalmente representada por su Subdirector y Apoderado General, Ingeniero Jorge Gutiérrez Vera, según escritura pública número 42,276 de fecha 30 de diciembre de 1982, ante la fe del Licenciado Pedro del Paso Regaert, Notario Público Número 65 del Distrito Federal y que su domicilio es el número 171 de las calles de Melchor Ocampo, colonia Tlaxpana, en México, D.F.

3.—Y, por último, que esta de acuerdo en realizar el cobro de los derechos por servicio de alumbrado público a través de sus facturaciones de consumo de energía eléctrica, en el municipio contratante.

Con base en lo anterior, "La Compañía" y "El Ayuntamiento" celebran el presente convenio, obligándose bajo las siguientes:

## CLAU S U L A S

**PRIMERA.**—"La Compañía" realizará la recepción del importe de los derechos por servicios de alumbrado público en los términos del capítulo decimoséptimo del título segundo, de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de México.

**SEGUNDA.**—"La Compañía" incluirá el importe de los derechos por recaudar en los avisos de adeudo que expide a los usuarios de energía eléctrica correspondientes.

En caso de usuarios de servicios con tarifas 1, 2 y 3, se les aplicará el 7% adicional al importe de su consumo por concepto de alumbrado público. A los usuarios de servicios con tarifas 8 y 12, se les aplicará el 2.5% adicional al importe de su consumo para cubrir el servicio de alumbrado público, en la inteligencia de que para este último caso, no podrá exceder de 2.33 salarios mínimos elevados al mes.

**TERCERA.**—Una vez que "El Ayuntamiento" determine los sujetos de pago de los derechos de alumbrado público, en los términos del artículo 134 Bis-C de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de México, integrada con "La Compañía" la información básica necesaria para la aplicación de estos derechos; se presisarán áreas y universo de contribuyentes, por parte de "El Ayuntamiento" y "La Compañía" a su vez, procederá en los términos de la declaración 4.

CUARTA.—"La Compañía" realizará la recepción de los importes de los derechos en el momento en que cobre el servicio que suministra y documentará la cobertura de la obligación de los contribuyentes mediante la inscripción necesaria en los recibos, facturas u otras constancias.

"El Ayuntamiento" faculta expresamente a "La Compañía" para retener las cantidades recaudadas y aplicarlas al pago de las facturaciones corrientes que por consumo de energía eléctrica en servicio de alumbrado público expide a cargo de "El Ayuntamiento", en el caso de que exista saldo a favor de "El Ayuntamiento", "La Compañía" se obliga a bonificarlo a las siguientes facturaciones y a realizar semestralmente, en su caso, la entrega a "El Ayuntamiento". En el caso de que las recaudaciones que haga "La Compañía" no alcancen a cubrir el importe de la energía suministrada, "El Ayuntamiento" cubrirá mensualmente el faltante.

QUINTA.—"La Compañía" entregará mensualmente al Gobierno Local del Estado de México información sobre los derechos facturados, recaudados y aplicados y sobre el estado de cuenta del alumbrado público a cargo de "El Ayuntamiento" mediante cintas magnéticas para que el Gobierno produzca los informes según los requerimientos de "El Ayuntamiento".

SEXTA.—"La Compañía" después de adecuar sus programas mecanizados, iniciarán el cobro de los derechos por servicios de alumbrado público, por cuenta de "El Ayuntamiento", a partir del bimestre siguiente a la fecha de firma del presente convenio.

SEPTIMA.—"La Compañía" entregará mensualmente al Gobierno del Estado de México, en cintas magnéticas, la información referente a los usuarios que incumplan el pago de los derechos a los que alude el presente convenio y por su parte "El Ayuntamiento" se obliga a pagar a "La Compañía" el importe de los derechos no cubiertos por los consumidores.

OCTAVA.—Este convenio podrá darse por terminado a petición de cualquiera de las partes, avisando con un mes de anticipación.

Por el Ayuntamiento, **Juan Ramos Orozpe**, Presidente Municipal.—**Pablo Constantino Rivera Trujano**, Síndico Municipal.—**C. Manuel Gutiérrez García**, Secretario del Ayuntamiento.—Por la Compañía, **Ing. Jorge Gutiérrez Vera**, Subdirector y Apoderado General de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S.A.—Revisado en su Legalidad: **Lic. Jorge Domínguez Pastrana**, Jefe del Departamento Jurídico.—Rúbricas.

## AVISOS JUDICIALES

### JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

##### EDICTO

Expediente 509/90, MANUEL LEON PALESTINA por su propio derecho y en vía de jurisdicción voluntaria promueve diligencias de información de dominio, para acreditar la posesión del inmueble ubicado en la calle de Martín Reolín de Barejón sin número, de la población de Santiago Tianguistenco, Méx., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 12.40 m con la familia Bobadilla; al sur: 12.40 m con calle Martín Reolín de Barejón; al oriente: 34.00 m con sucesión de la familia Reza; al poniente: 34.00 m con Francisco López Arroyo, con una Sup. total aproximada de 421.6 metros cuadrados.

El C. juez dio entrada a su promoción y ordenó la publicación del presente por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, haciendo saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a cuatro de junio de mil novecientos noventa.—Doy fe. C. Primer Secretario, Lic. Nina Muñoz Ramírez.—Rúbrica. 2294.—11, 14 y 19 junio.

### JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE CUAUTILAN

##### EDICTO

JOSE MANUEL MARTINEZ VELAZQUEZ promueve en el expediente número 63/90, relativo al juicio de jurisdicción voluntaria información ad perpetuam, respecto de un terreno denominado "Tres Picos", ubicada en la avenida Hidalgo número cincuenta y tres, en Santiaguillo, municipio de Tultitlán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 26.00 m con Alfredo Velázquez Juárez; al sur: 32.00 m con avenida Hidalgo; al oriente: 49.80 m con Víctor Velázquez Rangel; al poniente: 67.00 m con camino público, con una superficie de 1,693.60 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en el lugar de Toluca, Estado de México. Expedido en Cuautitlán, Estado de México, a los cinco días del mes de junio de mil novecientos noventa.—C. Primer Secretario, Lic. Eliseo Cruz Garcés.—Rúbrica. 2286.—11, 14 y 19 junio.

### JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE ZUMPANGO

##### EDICTO

MANUEL RESENDIZ PADILLA bajo el expediente número 230/90, promueve ante este H. juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, respecto de un predio con construcción ubicado en el municipio de Anaxco de Ocampo, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 46.00 m con predio propiedad del señor César Reséndiz Ramírez; al sur: 47.00 m con predios de la suscrita Manuela Reséndiz Padilla y Luis Mendoza Pérez; al poniente: 10.00 m con calle Emiliano Zapata y al poniente: 10.00 m con terreno propiedad del señor Roberto Hernández, con una superficie aproximada de 465.00 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de circulación en esta ciudad por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de tres en tres días, por medio de edictos, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los 22 días del mes de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. J. Edvigés Nava Altamirano.—Rúbrica.

2281.—11, 14 y 19 junio.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE SULTEPEC****EDICTO**

TOMAS CARBAJAL BRAVO promueve ante este H. Juzgado Mixto de Primera Instancia del distrito judicial de Sultepec, México, diligencias de información de dominio para acreditar la posesión del inmueble ubicado en el Barrio de Camino Nacional de esta población de Sultepec, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes; norte: 4.75 m y linda con Tomás Carbajal Bravo; al sur: 4.75 m y linda con Cástulo Macedo Ortiz; al oriente: 30.00 m y linda con Camino Nacional; al poniente: 30.00 m y linda con Cástulo Macedo Ortiz, teniendo una superficie de terreno de 142.50 m<sup>2</sup>. Con una superficie de construcción de 142.50 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en uno de mayor circulación en la capital del Estado de México. Dado en Sultepec, México, a los treinta días del mes de marzo de mil novecientos noventa.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. Arturo Vera Manjarez.—Rúbrica. 2292.—11, 14 y 19 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE CHALCO****EDICTOS**

Exp. No. 723/90, ANSELMO AMANDO JACOBO SORIANO promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al predio denominado "Huítlaco", ubicado en Amecameca, México, mide y linda; norte: 22.65 m con Hilario Galicia; sur: 22.65 m con Zeferino Soriano Castro; oriente: 7.00 m con Zeferino Soriano Castro; poniente: 7.00 m con calle Morelos, el cual tiene una superficie de 412.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los cinco días del mes de junio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica. 2297.—11, 14 y 19 junio.

Exp. Núm. 721/90, MARJA GRACIELA JIMENEZ HORTALES promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al predio denominado "Ateneo Grande", ubicado en San Mateo Tezquipan, municipio de Chalco, México, mide y linda; norte: 6.00 m con Enequina Serrano, otro norte: 82.00 m con avenida San Mateo; sur: 108.50 m con ladera; oriente: 105.45 m con Marcos y Gerardo Vega Arenas; poniente: 65.35 m con privada, otro poniente: 50.00 m con Enequina Serrano, el cual tiene una superficie de 10,110.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los cuatro días del mes de junio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica. 2297.—11, 14 y 19 junio.

Exp. 722/90, SABAS ROCHA BALBUENA promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto inmueble propiedad particular denominado "Maquisco", ubicado en Amecameca, México, que mide y linda; norte: 6.00 m con calle Guerrero; sur: 6.00 m con Francisco Valdepeñal; oriente: 37.00 m con Ausencio Conde Sánchez y poniente: 37.00 m con Maximina Rosa Franco Silva. Superficie de 222.00 metros cuadrados.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los seis días del mes de junio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica. 2297.—11, 14 y 19 junio.

Exp. 718/90, MARTIN CABRERA PEREA promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto terreno propiedad particular denominado "El Bosque", ubicado en Ayotla, México, que mide y linda; norte: 10.00 m con Bibiana Rodríguez Guerrero; sur: 10.00 m con calle Vicente Rodríguez; oriente: 25.00 m con Víctor Islas Avila y poniente: 25.00 m con Apolonio Avila Tenorio, superficie de 250.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los seis días del mes de junio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica. 2297.—11, 14 y 19 junio.

Exp. 720/90, NABOR SALAZAR MACEDA promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto terreno propiedad particular denominado "Loma de Ortiz El Calvario", ubicado en Ayotla, México, que mide y linda; norte: 24.30 m con Susana y Socorro Armenta Hortales; sur: 24.30 m con Juan Morales Rodríguez; oriente: 12.00 m con calle Empedradillo y poniente: 12.00 m con cerrada de Empedradillo. Superficie de 291.60 m<sup>2</sup>.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los seis días del mes de junio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica. 2297.—11, 14 y 19 junio.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE OTUMBA****EDICTO**

Expediente Núm. 277/90.

RAMON CERON GUZMAN promueve información ad perpetuam, respecto del terreno denominado "Texcallitla", ubicado en San Francisco Cuautliquitza, del municipio de Tecámac, México, que mide y linda; al norte: 10.80 m con Rufino Cama Esqueda; al sur: 8.80 m con calle San Diego; al oriente: 27.80 m con Silvestre Pardines; al poniente: 28.40 m con Ramiro Zarco, con superficie de 275.00 m<sup>2</sup>.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México. Se expide el presente en Otumba, México, a cinco de junio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Jaime Ponce Sánchez. Rúbrica. 2282.—11, 14 y 19 junio.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

AGUAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.

DIANA HERNANDEZ SALAZAR en el expediente 308/90 le demanda la usucapión del lote de terreno número 46, de la manzana 32, de la colonia Agua Azul supermanzana 23 de ésta ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 45; al sur: 17.00 m con lote 47; al oriente: 9.00 m con calle 69; al poniente: 9.00 m con lote 21; con una superficie total de 153.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro de treinta días siguientes a la última publicación de éste edicto comparezca a juicio su representante lega o apoderado, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio en ésta ciudad ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulación.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México a trece de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil.—Lic. José E. G. García García.—Rúbrica. 2087.—28 mayo, 7 y 19 junio.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HANN, ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES TODOS DE APELLIDO SAN VICENTE.

MARJANO BARCENAS VALDEZ, en el expediente marcado con el número 1595/89, que se tramita ante este juzgado les demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 2, de la manzana 53, de la colonia el Sol de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.75 m con lote 1; al sur: 20.75 m con lote 3; al oriente: 10.00 m con lote 17; poniente: 10.50 m con calle 16, con una superficie total de 207.50 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la Secretaría de este juzgado a su disposición las copias simples de traslado; con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señalen domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados de este H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México; algún periódico de mayor circulación en esta ciudad; y en los estrados de este H. Juzgado.—Se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México; a los dieciocho días del mes de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil de Ciudad Nezahualcóyotl, México.—C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.  
2084.—28 mayo, 7 y 19 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

Exp. 423/90 ROLANDO DIAZ MARTINEZ, en su carácter de representante legal de la empresa Concretos Premesclados Calimaya, S.A. de C.V., en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio a efecto de que se declare propietario del inmueble, a mí representada, el cual se encuentra ubicado en el poblado de la Concepción Coatipac, municipio de Calimaya México, perteneciente a este Distrito Judicial el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 190.33 m con José Velázquez y Silvestre Rodríguez, al sur: 233.50 m con terreno municipal, al oriente: 99.7 m con carretera Toluca-Tenango del Valle, Méx., al poniente: tres líneas rectas. La primera: de 33.55 m la segunda 57.12 m la tercera de 98.48 m con Rancho El Mesón de Santos López. Con una superficie aproximada de 20.45 m<sup>2</sup>.

El C. Juez de los autos admitió la promoción y ordeno la publicación del presente por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación ambos editados en la ciudad de Toluca, México, haciéndole saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Tenango del Valle a 9 de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Nina Muñiz Ramírez.—Rúbrica.

2216.—5, 7 y 19 junio.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 626/90.

Segunda Secretaría.

GUILLERMINA TERCERO AVILA promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inscripción, respecto de un terreno denominado "Sin Nombre", ubicado en el pueblo de

Atlitongo, del municipio de San Juan Teotihuacan, México, cuyas medidas y colindancias; al norte: 14.50 m colinda con Santiago Carmona; al sur: 15.20 m linda con calle Francisco Villa; oriente: 16.40 m con Jesús Valencia Ortiz; al poniente: 16.55 m con Santiago Carmona. Con una superficie total aproximada de 244.58 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a diez de abril de 1990.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.  
2006.—22 mayo, 5 y 19 junio.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****COMPANIA FRACCIONADORA Y****URBANIZADORA SAN AGUSTIN, S. A.**

REFUGIO SOLORIO PINONES Y FELIPE BENITEZ CRUZ, en el expediente marcado con el número 382/90, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión del lote de terreno número 19 de la manzana 10 de la colonia Izcalli de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 17.15 m con lote 18; al sur: 7.00 m con lote 16; al oriente: 17.15 m con lote 20; al poniente: 7.00 m con calle Xicoténcatl. Con una superficie de 120.05 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 de la Ley invocada.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.  
2240.—7, 19 y 29 junio.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****COMPANIA FRACCIONADORA Y****URBANIZADORA SAN AGUSTIN, S. A.**

MOISES MOYA CEDEÑO en el expediente número 168/90, que se tramita en este juzgado demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 18 de la manzana 10 de la colonia Izcalli Nezahualcóyotl de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 17.15 m con calle Atahualca; al sur: 8.00 m con lote 17; al oriente: 17.15 m con lote 19; al poniente: 8.00 m con calle Xicoténcatl. Con una superficie de 137.20 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 de la Ley invocada, durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, a los tres días del mes de abril de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.  
2241.—7, 19 y 29 junio.

**JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TEXCOCO  
EDICTOS**

Expediente Núm. 1473/89.

Primera Secretaría.

**C. VIRGINIA GUZMAN FLORES**

JESUS GUTIERREZ VALLEJO le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario, la disolución del vínculo matrimonial que los une, la disolución de la sociedad conyugal, la pérdida de la patria potestad de su menor hijo y el pago de los gastos y costas que el juicio origine, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días que empezarán a contar al siguiente del en que surta efectos la última publicación de esto, apercibido que de no comparecer dentro de dicho término por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación de esta ciudad. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los treinta días del mes de abril de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

2238.—7, 19 y 29 junio.

Expediente Núm. 726/89.

Segunda Secretaría.

**MANUEL LEON CRUZ**

ESPERANZA HERNANDEZ HERNANDEZ le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario, fundándose para ello en las causales de la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil de esta ciudad y se le hace de su conocimiento que deberá apersonarse en el presente juicio dentro de los treinta días siguientes a que surta sus efectos la última publicación de este que se realizará en donde se menciona, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y fuese una copia del mismo en la puerta del juzgado durante el tiempo que dure el emplazamiento. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 21 de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica.

2238.—7, 19 y 29 junio.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
EDICTO**

Expediente Núm. 323/989.

MARIA PAULA GIMENO GUTIERREZ promueve en este juzgado el juicio de usucapión, contra de CLARA ALCOCER CAJCA, para acreditar los derechos de propiedad sobre el inmueble del lote 72 del fraccionamiento Villa del Actor, del municipio de Villa del Carbón y que tiene una superficie de dos mil metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 50.00 m con lote 73; al sur: 50.00 m con lote 71; al oriente: 40.00 m con el lote 79 y al poniente: 40.00 m con una calle.

El ciudadano juez del conocimiento dio entrada a la demanda ordenando la publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación de la ciudad de Toluca, para los efectos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, vigente en el Estado, Jilotepec, Méx., mayo de 1990. El Secretario del Juzgado, P.D.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

2243.—7, 19 y 29 junio.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
EDICTO**

Exp.diente número 326/989.

ABRAHAM QUINTERO BOTELLO promueve en este juzgado, el juicio de usucapión contra de GLORIA GARCIA MALDONADO DE GARCIA, para acreditar derecho de propiedad, sobre inmueble identificado como lote 58 del fraccionamiento Villa del Actor, del municipio de Villa del Carbón y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 50.00 m con el lote 59; al sur: 50.00 m con el lote 57; al oriente: 30.00 m con calle avenida del Teatro y al poniente: 30.00 m con lote 51. Teniendo una superficie de un mil quinientos metros cuadrados.

El ciudadano juez dio entrada a la demanda ordenando la publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación de la ciudad de Toluca, para efectos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, vigente en el Estado, Jilotepec, Méx., mayo 31 de 1990. El Secretario del Juzgado, P.D.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

2244.—7, 19 y 29 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
EDICTO**

**PEDRO FIGUEROA CRUZ**

MARIA PONCE FLORES en el expediente número 512/90, relativo al juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, en contra de usted, el C. juez ordena que se le emplaze por medio de edictos, a efecto de hacerle saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días para contestar la demanda instaurada en su contra, contados al siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición de usted en la secretaría por todo el tiempo del emplazamiento y que deberá de señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, las posteriores se le harán por estrados del juzgado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los cuatro días del mes de junio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. Lic. José A. Pablo Sánchez Valázquez.—Rúbrica.

2245.—7, 19 y 29 junio.

**JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC  
EDICTO**

**RAUL CHAVEZ TINOCO**

PULCHERIO CEDILLO MAYA en el expediente número 499/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la rescisión de contrato de arrendamiento, respecto del inmueble identificado con el número 2 bis de la calle Plaza Juárez del poblado de Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos Estado de México, ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ecatepec de Morelos, México, a los treinta y un días del mes de mayo de mil novecientos noventa. Doy fe. C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero, Rúbrica.

2248.—7, 19 y 29 junio.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTOS

Expediente No. 962/90.

Segunda Secretaría.

MARTIN OLIVERA DELGADILLO, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Tocololo" ubicado en la calle Atlautenco s/n, en el Barrio del Calvario, del municipio de Tepetlaoxtoc, Edo. de Méx., y de éste distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda; al norte: 25.50 m con granja "San José"; al sur: 25.50 m con Joel Rangel Rojo; al oriente: 24.70 m con Ismael Varela Rojo; al poniente: 25.40 m con calle Atlautenco, con una superficie aproximada de 638.77 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación, que se edite en Toluca, México.-Texcoco Estado de México, a 31 de mayo de 1990.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos.—C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

2204.—5, 19 junio y 3 julio.

Expediente No. 961/90

Tercera Secretaría.

ISMAEL VARELA ROJO, promueve diligencias de inmatriculación respecto del terreno denominado "Tocololo", ubicado en la calle Higuerrillas sin número, en el Barrio del Calvario, del municipio de Tepetlaoxtoc, Edo de Méx., y de éste distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda; al norte: 48.00 m con granja "San José"; al sur: en dos medidas, la primera de 12.60 m con Joel Rangel Rojo, la segunda de 35.20 m con Maximino Flores Monterrubio; al oriente: 53.60 m con calle Higuerrillas; al poniente: en 2 medidas la primera de 27.00 m con Joel Rangel Rojo, la segunda de 24.70 m con Martín Olivera Delgadillo, con una superficie aproximada de 2,143.02 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México.-Texcoco, estado de México, a 31 de mayo de 1990.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos. Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

2204.—5, 19 junio y 3 julio.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente Núm. 939/90.

Tercera Secretaría.

ROMUALDO GARCIA CARRASCO promueve diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno de labor denominado "Acolec", ubicado en la población de San Lucas Huitzilhuacan, municipio de Chiautla, de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda; al norte: 14.00 m con Hermelinda Gómez; al sur: 14.00 m con Maximina Ayala hoy privada 16 de Septiembre; al oriente: 11.00 m con Lucas García; al poniente: 11.00 m con Leonardo Ayala, con una superficie de 154.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México.-Texcoco, Estado de México, a 30 de mayo de 1990. Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

2194.—5, 19 junio y 3 julio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

BEATRIZ RAYMUNDO RAMIREZ, promueve en el Juzgado Primero Civil de Texcoco, México, y bajo el expediente número 855/89, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno particular denominado "Axalpa", ubicado en el pueblo de Santo Tomás Apipilhuasco, municipio de Tepetlaoxtoc, y perteneciente a éste distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda; al norte: 220.00 m con barranca; al sur: 180.00 m y linda con barranca; al oriente: 185.30 m con camino; al poniente: 190.30 m con Pablo Raymundo López.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico el Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los veintiocho días del mes de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos.—C. P. D. María López Gordillo.—Rúbrica.

2195.—5, 19 junio, y 3 julio.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Primera Secretaría.

En el expediente 1057/90, MARIA LUISA ARZATE MEDINA promueve diligencias de inmatriculación respecto de la casa 200 de la calle Gómez Pedraza oriente, de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 8.28 m con calle Gómez Pedraza; al sur: dos líneas, una de 4.91 m con Carlos Guerrero Dottor y otra de 6.31 m con Juan Guerrero Dottor; al oriente: 5.82 m con Juan Guerrero Dottor y al poniente: 7.95 m con María del Carmen Arzate Medina. Tiene una superficie de: 64.77 m<sup>2</sup>.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de diez en diez días, para que las personas que se crean con mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los treinta días del mes de mayo de mil novecientos noventa.—El C. Primer Secretario, Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.

2191.—5, 19 junio y 3 julio.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Segunda Secretaría.

En el expediente número 990/90, relativo a juicio de inmatriculación, promovido por GRISELDA SOLIS BENITEZ DE VALENCIA, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en la calle de Hidalgo número 424 en San Lorenzo Tepetitlán, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.50 m con Margarito Estrada; al sur: 17.50 m con calle Chihuahua; al oriente: 14.50 m con Rogelio Albarrán antes Roberto Paredes y al poniente: 14.50 m con calle Hidalgo, con una superficie de 253.75 metros cuadrados.

Se expide para su publicación en los periódicos de mayor circulación en esta ciudad de Toluca y GACETA DEL GOBIERNO por tres veces en cada uno de ellos de diez en diez días, para el que se crea con mejor derecho pase a deducirlo en términos de ley. Toluca, México, a quince de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Benito González Álvarez.—Rúbrica.

2190.—5, 19 junio y 3 julio.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## EDICTOS

Exp. No. 423/90, PEDRO LUIS BARRERA CANO, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto inmueble denominado "San Juan", ubicado en Ixtapaluca, México, con superficie de 10,070 m<sup>2</sup>, mide y linda: norte: 67.90 m con Pedro Luis Barrera Cano; sur: 82.00 m con Juan Villalpando; oriente: 159.90 m con Jesús Rangel y José Barrera; poniente: 137.90 m con Alfonso Durán y/o Aarón Villalpando.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los once días del mes de mayo de mil novecientos noventa.—El C. Primer Secretario Civil, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

2335.—14, 19 y 22 junio.

Exp. 552/90, INDALECIO VILLANUEVA FUENTES, promueve diligencias información ad-perpetuam, respecto inmueble denominado "Caltecocán", ubicado en Ozumba, México, que mide y linda: norte: 201.00 m con Demetrio Hernández; sur: 201.00 m con Raymundo Bautista y de Román Martínez; oriente: 67.50 m con Rogelio Villanueva Fuentes; y poniente: 67.50 m con Juan Morales, superficie de: 13,567.50 m<sup>2</sup>.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los once días del mes de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos. Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

2335.—14, 19 y 22 junio.

Exp. 554/90, FELICITAS LOPEZ CUELLAR promueve diligencias información ad perpetuam, respecto inmueble denominado "El Gavillero", ubicado en Miraflores, México, que mide y linda: norte: 16.90 m con Angel García; sur: 20.52 m con José Maedaleno; oriente: 11.00 m con calle El Gavillero y poniente: 11.00 m con Baldomero Chinos. Superficie de 206.36 m<sup>2</sup>.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los once días del mes de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

2335.—14, 19 y 22 junio.

Exp. 452/90, MARIA DE JESUS RAMOS VIUDA DE LUGO promueve diligencias información ad perpetuam, respecto inmueble denominado "Tetilla", fracción primera, ubicado en Tlamanalco, México, que mide y linda: norte: 20.30 m con calle; sur: 22.60 m con Lucía Carcaño Rizo; oriente: 09.60 m con calle de La Soledad y poniente: 08.55 m con Rosalindo Lugo Hidalgo. Superficie de 194.55 m<sup>2</sup>.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los diecisiete días del mes de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos. Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

2335.—14, 19 y 22 junio.

Exp. 598/90, ELOY JAIME MOYSEN N., promueve diligencias información ad perpetuam, respecto inmueble ubicado "La Huerta", ubicado en Amecameca, México, que mide y linda: norte: 55.00 m con Alicia Calzadilla Ortiz de Hernández; sur: 55.00 m con Emma Noriega; oriente: 10.00 m con calle Rulox y poniente: 10.00 m con Parroquia. Superficie: 550.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los diecisiete días del mes de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos. Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

2335.—14, 19 y 22 junio.

Exp. 600/90, ESTEBAN BUENDIA TORRES promueve diligencias información ad perpetuam, respecto inmueble denominado "Tlamapa", ubicado en Cocotitlán, México, que mide y linda: norte: 211.60 m con Guillermo Guzmán; sur: 211.60 m con Inocencio Guzmán; oriente: 28.75 m con camino y poniente: 28.75 m con Jesús Montero. Superficie de 6,083.50 m<sup>2</sup>.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los diecisiete días del mes de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos. Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

2335.—14, 19 y 22 junio.

Exp. 650/90, LEONOR SANCHEZ NORIEGA Y CRUZ promueve diligencias información ad perpetuam, respecto inmueble denominado "Tomacoco Arca Cuatro" ubicado en Amecameca, México, que mide y linda: norte: 135.00 m con Agustín Castillo y Alfonso López; sur: 255.00 m con camino; oriente: 804.00 m con Mario Sánchez Cruz y poniente: en tres líneas, la primera de 45.00 m y la segunda de 68.00 m y la tercera de 470.00 m con Armando Sánchez Noriega y Cruz. Superficie de: 125,148.5 m<sup>2</sup>.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los veintinueve días del mes de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos. Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

2335.—14, 19 y 22 junio.

Exp. 652/90, VICENTE HERRERA CASTAÑEDA Y RUTILA LOPEZ SOLARES promueve diligencias información ad perpetuam, respecto inmueble sin denominación especial ubicado en Huixtalingo, México, que mide, linda; norte: 12.00 m con Elisa Suárez; sur: 12.00 m con calle Hidalgo; oriente: 76.30 m con Regino Carrillo Flores y poniente: 76.30 m con Paz Hernández. Superficie de 912.30 metros cuadrados.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los veintinueve días del mes de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos. Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

2335.—14, 19 y 22 junio.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

## EMPLAZAMIENTO

Señor IGNACIO MEDINA MORA

En los autos del expediente número 828/989, relativo al juicio verbal, promovido por POLICARPO MONTES DE OCA VAZQUEZ y/o FRANCISCO JAVIER MONTES DE OCA VAZQUEZ, apoderados generales de SOSTENES CASTRO RANGEL, en contra de IGNACIO MEDINA MORA, el ciudadano juez ordenó se le emplazó por medio de edictos a efecto de hacerle saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación dando contestación a la demanda, quedando las copias simples de la demanda a disposición de usted en la secretaría por todo el tiempo del emplazamiento y que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, Toluca, México, a veinticinco de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Baldomero Díaz Serrano.—Rúbrica.

2250.—7, 19 y 29 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE CHALCO****E D I C T O**

Exp. 682/90, BERNABE MARIANO PRADEL SOTO promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto inmueble denominado "El Puente", ubicado en San Francisco Acuautla, México, que mide y linda: norte: 21.00 m con Matilde Vázquez Galindo, actualmente, antes con Martina González Medina; sur: 21.00 m con Raymundo Ramírez Martínez; oriente: 39.50 m con propiedad de "La Hacienda" y poniente: 26.00 m con calle. Superficie de 727.494 metros cuadrados.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los seis días del mes de junio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.  
2336.—14, 19 y 22 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE CHALCO****E D I C T O**

Exp. No. 677/90, ENEDINA MUÑOZ DE PRADEL, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al predio denominado "El Puente", ubicado en San Francisco Acuautla, municipio de Ixtapaluca, México, mide y linda: norte: 21.00 m con Elisa Vargas de López; sur: 21.00 m con José Morales, antes, hoy María Quintana Ayala; oriente: 8.60 m con calle, hoy carretera a Coatepec; poniente: 8.60 m con Humberto Sil, hoy Esperanza Miranda Vilchis, el cual tiene una superficie de 180.60 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los cuatro días del mes de junio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

2337. 14, 19 y 22 junio.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE IXTLAHUACA****E D I C T O**

En Exp. 373/90, la C. GLORIA PEREZ MUNGUÍA promueve diligencias de información de dominio, respecto de un predio ubicado en el Barrio de El Progreso, municipio de Jocotitlán, México, denominado "Enovio o El Camalión", cuyas medidas y colindancias son: norte: 20.00 m con Guadalupe Ocañiz; sur: 18.00 m con José Luz Mendoza; oriente: 21.00 m con Valentín Sarabia Zarco; poniente: 21.00 m con José Luz Mendoza y una superficie de 400.00 m<sup>2</sup>. El objeto es obtener título supletorio de dominio, para que si alguna persona se cree con igual o mejor derecho se presente a deducirlo en términos de ley.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de la ciudad de Toluca. Dado en Ixtlahuaca, México, a los ocho días del mes de junio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

2339.—14, 19 y 22 junio.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE IXTLAHUACA****E D I C T O**

En el expediente 372/90, la C. GLORIA PEREZ MUNGUÍA promueve diligencias de información de dominio, respecto de un terreno con construcción ubicado en la calle de Riva Palacio número 207, denominado "Boro", en el Cuartel Primero de la población de Jocotitlán, México, con las medidas y colindancias siguientes: norte: 15.00 m con José Basilio Sánchez; sur: 15.00 m con calle Riva Palacio; poniente: 14.65 m con Alba Cruz Chimal; oriente: 15.10 m con privada de Riva Palacio, con una superficie de 223.00 m<sup>2</sup>. El objeto es obtener título supletorio de dominio, para que si alguna persona se cree con igual o mejor derecho se presente a deducirlo en términos de ley.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación de la ciudad de Toluca. Dado en Ixtlahuaca, México, a los ocho días del mes de junio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.  
2341. 14, 19 y 22 junio.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES****REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE TOLUCA****E D I C T O**

Exp. 4585/90, FELIX ROJAS TREJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan de las Huertas, municipio de Zinacantan, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 39.50 m con calle Plutarco González; sur: 37.84 m con predio de el vendedor; oriente: 10.00 m con calle Morales; poniente: 10.00 m con Zenaida Castrejón.

Superficie aproximada de: 386.70 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 22 de mayo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2291.—11, 14 y 19 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE TOLUCA****E D I C T O**

Exp. 4584/90, GALDINO ROMERO PALMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan de las Huertas, municipio de Zinacantan, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 16.00 m y 10.80 m con calle de la Vía y Roberto Cuadros; sur: 14.00 m y 13.50 m con Martín Palma y Mariano Palma; oriente: 10.80 m y 36.80 m con Mariano Palma y Juan Palma S.; poniente: 11.40 m y 35.80 m con Roberto Cuadros y Julio Morales.

Superficie aproximada de: 1,052.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 22 de mayo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2291.—11, 14 y 19 junio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TENANCINGO

## E D I C T O

Exp. 530/90, JOAQUIN MIRANDA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 20 de Noviembre s/n., de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 6.00 m con Victorino Vargas; sur: 6.00 m con calle 20 de Noviembre; oriente: 33.60 m con Jesús Román Valle; poniente: 33.60 m con herederos de Agustín Vargas.

Superficie de 201.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., 5 de abril de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2289.—11, 14 y 19 junio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TENANCINGO

## E D I C T O

Exp. 529/90, BERULO QUERUBIN RAMIREZ REA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Amates, Tonalico distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: norte: 82.00 m con carretera; sur: 57.00 m con Cliserio Ramírez Cruz; oriente: 20.00 m con Cliserio Ramírez Cruz; poniente: 32.00 m con carretera.

Superficie de 1,807.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., 16 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2289.—11, 14 y 19 junio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE JILOTEPEC

## E D I C T O S

Exp. 110/90 C. LUIS E. MARTINEZ R. y otro; promueven inmatriculación administrativa, de predio en Soyancuilpan, Méx., que mide; al norte: 31.23; 45; con Anastacia Sánchez; al sur: 16; 54.60; 70; con Soteres Monhué; al oriente: 50; con Filomena Sosa R.; al poniente: 14.60; 31; con callejón.

Superficie aproximada de: 2,964 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., junio 6 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2296.—11, 14 y 19 junio.

Exp. 111/90 C. JESUS CALLEJA CRUZ; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Polotitlán, Méx., que mide; al norte: 14; 284 m con Antonio Chavero; Raymundo Espinoza; al sur: 201.50 m con Josefina Homera; al oriente: 438.40 m con carretera; al poniente: 638; con camino federal.

Superficie aproximada de: 13-44-15 Hs.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., junio 6 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2296.—11, 14 y 19 junio.

Exp. 112/90 C. EUSTACIO CALLEJA HERNANDEZ; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Polotitlán, Méx., que mide; al norte: 290; 195 m con Juana Hernández y otro; al sur: 458.50 m con Rogelio Guerrero, Marcos Chavero; al oriente: 51; 63.50 m con Matilde Reséndiz; Rogelio Guerrero; al poniente: 105; con Marcos Chavero.

Superficie aproximada de: 3-89-62.24 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., junio 6 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2296.—11, 14 y 19 junio.

Exp. 113/90 C. MA. CRUZ BASURTO DE BENITEZ; promueve inmatriculación administrativa; de predio ubicado en Polotitlán, Méx., que mide; al norte: 11.10 m con C. Zaragoza; al sur: 11.10 m con Francisco Ledezma M; al oriente: 46 m con Horacio Sanchez E; al poniente: 46 m con Apolonio Sánchez Z.

Superficie aproximada de: 510.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., junio 6 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2296.—11, 14 y 19 junio.

Exp. 114/90 C. GREGORIO SANCHEZ ALCANTARA; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 69; 28.30; 13.50; 49.44; 18.19; 26.76; 51.27; 32.39; 41.10; 37.72 m con Cecilio Sánchez; al sur: 102.19; 59.67 con Petra Sánchez; al oriente: 49; 24.40; 7.46; 47.67; 35.99; 49.73; 87.62 m con Petra Sánchez; al poniente: 53.75; 76.37; 107.91; 89; con Cecilio Sánchez; Alfonso Cortés.

Superficie aproximada de: 4-71-88 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., junio 6 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2296.—11, 14 y 19 junio.

Exp. 115/90 C. JOSE FCO. CHAVEZ GARCIA; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 20 m con Elena Martínez; al sur: 20 m con carretera; al oriente: 30 m con ejido Coscomate; al poniente: 30.00 m con Elena Martínez.

Superficie aproximada de: 600.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., junio 6 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zuñiga Millán.—Rúbrica.

2296.—11, 14 y 19 junio.

Exp. 116/90 C. AURELIA DIAZ F. DE MARTINEZ; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Jilotepec, Méx; que mide: al norte: 56.80 m con callejón; al sur: 60 m con Abundio Guerrero; al oriente: 77.40; 62.50 m con Juan Díaz; Abundio Martínez; al poniente: 113 m con Gregorio Martínez.

Superficie aproximada de: 0-65-54 Hs.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., junio 6 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zuñiga Millán.—Rúbrica.

2296.—11, 14 y 19 junio.

Exp. 117/90 C. JUANA MARTINEZ AGUILAR; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 27 m con Vicente Cruz G; al sur: 27 m con camino; al oriente: 11 m con Margarita Cruz; al poniente: 10.00 m con camino vecinal.

Superficie aproximada de: 297 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., junio 6 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zuñiga Millán.—Rúbrica.

2296.—11, 14 y 19 junio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTO

Exp. 4586/90, JOSE CORRAL PALMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan de las Huertas, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 15.00 m con Guillermo Palma; sur: 12.00 m con Carlos Morales; oriente: 6.00 m con calle de Juárez; poniente: 6.00 m con Carlos Morales.

Superficie aproximada de: 81.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 22 de mayo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2291.—11, 14 y 19 junio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE LERMA

#### EDICTO

Exp. 442/90, EZEQUIEL GUZMAN ALBARRAN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Mimbres, municipio de Otzolotepec, distrito Lerma, que mide y linda: al norte: 16.20 m con Francisco Albarrán O., al sur: 18.04 m con Manuel Albarrán O., al oriente: 16.20 m con Manuel Albarrán O., al poniente: 13.60 m con camino vecinal.

Superficie aproximada de: 255.08 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 5 de junio de 1990.—C. Registrador, Lic. Mariana Martínez Alva.—Rúbrica.

2287.—11, 14 y 19 junio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TENANCINGO

#### EDICTO

Exp. No. 42/90, TEODORO SOTILO SOTILO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jesús Tovar s/n., Ixtapan de la Sal Méx., mide y linda: norte: 5.15 m con Esther Sotelo Popoca; sur: 5.15 m con calle de Jesús Tovar; oriente: 13.20 m con Tomás Selgado; poniente: 13.20 m con Esther Sotelo Popoca.

Superficie de 67.80 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., 22 de mayo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2289.—11, 14 y 19 junio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TENANCINGO

#### EDICTO

Exp. 378/90, ANGEL FERNANDO Y EDGAR MORALES (ZQUIERDO), promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guerrero s/n., de Toluca, Méx., mide y linda: norte: 53.50 m con Manuel Silveira y Pedro García; sur: 52.97 m con Tomás Acosta; oriente: 7.00 m con Aurelia Rogel y Félix Zavala; poniente: 7.00 m con calle de Vicente Guerrero.

Superficie 371.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., 28 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2282.—11, 14 y 19 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE VALLE DE BRAVO****EDICTOS**

Exp. 342/90, SILVESTRE VAZQUEZ REYES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sabana de San Jerónimo, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda: norte: dos líneas: 125.00 m y 125.00 m con Bartolo Becerril y Vicente Velázquez, sur: 254.00 m con Bartolo Becerril, oriente: 140.00 m con Bartolo Becerril, poniente: 238.00 m con camino real.

Superficie aproximada de: 38,178.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 3 de mayo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

2327.—14, 19 y 22 junio.

Exp. 430/90, GUILLERMO SALAZAR IZQUIERDO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Libramiento, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 32.60 m con el libramiento, sur: 28.40 m con Elva Castillo de Aguilar, oriente: 27.50 m con Bonifacio Lino y Margarita Marcelino.

Superficie aproximada de: 380.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 25 de mayo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

2327.—14, 19 y 22 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE JILOTEPEC****EDICTOS**

Exp. 122/90 C. RAFAEL CARRILLO VELEZ; promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide; al norte: 68.00 m con Hermenegildo Alcántara; al sur: 46.00 m con Hermenegildo Alaniz; al oriente: 77.04 m con carretera; al poniente: 90.00 m con señeres Correat y Angel Vázquez.

Superficie aproximada de: 4,111.08 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., junio 8 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2324.—14, 19 y 22 junio.

Exp. 123/90 C. RAFAEL GONZALEZ YAÑEZ; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide; al norte: 128.70 m con Delfino Gómez; al sur: 110.00 m con Hnos. Vargas; al oriente: 49.00 m con Hnos. Vargas; al poniente: 56.00 m con Teribio Jiménez.

Superficie aproximada de: 6,183.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., junio 8 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2324.—14, 19 y 22 junio.

Exp. 124/90 C. RAFAEL GONZALEZ YAÑEZ; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide; al norte: 71.10 m con Juan Gómez; al sur: 66.00 m con Crispín Lucas; al oriente: 80.60 m con Venecslao Lucas; al poniente: 42.10 m con camino a San Martín.

Superficie aproximada de: 2,942.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., junio 8 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2324.—14, 19 y 22 junio.

Exp. 125/90 C. RAFAEL GONZALEZ YAÑEZ; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide; al norte: 206.00 m con Fam. Vargas; al sur: 180.00 m con Eleuteria y José Cruz; al oriente: 160.00 m con camino vecinal; al poniente: 176.00 m con Cástulo Granada y otra.

Superficie aproximada de: 32,424.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., junio 8 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2324.—14, 19 y 22 junio.

Exp. 126/90 C. RAFAEL GONZALEZ YAÑEZ; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide; al norte: 17.00 m con Cástulo Granada; al sur: 47.00 m con Eleuteria Cruz A.; al oriente: 93.00 m con Delfino Gómez, al poniente: 74.00 m con Guadalupe Vidal J.

Superficie aproximada de: 2,546.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., junio 8 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2324.—14, 19 y 22 junio.

Exp. 127/90 C. RAFAEL GONZALEZ YAÑEZ; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide; al norte: 119.00 m con camino; Hermenegildo Gómez; al sur: 73.00 m con Francisco Reyes; al oriente: 64.00 m con Soledad Cruz Vda. de T; al poniente: 48.00; y 46.00 m con Rafael González.

Superficie aproximada de: 7,610.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., junio 8 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2324.—14, 19 y 22 junio.

Exp. 118/90 C. JOSE MARTINEZ RODRIGUEZ; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 87.00; con Marco A. Alvarez, al sur: 139.00 m con Rigeberto Martínez R; al oriente: 82.00 m con Antonio Martínez R; al poniente: 132.00 m con Pastor y Elpidio Martínez.

Superficie aproximada de: 12,091 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., junio 8 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2324.—14, 19 y 22 junio.

Exp. 119/90 C. OCTAVIO POLO NARVAEZ; promueve inmatriculación administrativa de predio en Polotitlán, Méx., que mide: al norte: 24.60 m con calle real; al sur: 27.60 m con Gil García; Petro Polo; al oriente: 52.00 m con callejón; al poniente: 52.00 m con Valentín Garfías.

Superficie aproximada de: 1,279.20 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., junio 8 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2324.—14, 19 y 22 junio.

Exp. 120/90 C. MA. MERCEDES SANABRIA DE ROBLES; promueve inmatriculación administrativa de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 37.55 m con Carlota Gutiérrez; al sur: 50.47 m con Moisés Huitrón; al oriente: 40.40 m con Camino; al poniente: 3.60, 5.15, 18.70 m con Moisés Huitrón; Conrado Robles.

Superficie aproximada de: 1262 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., junio 8 de 1990. El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2324.—14, 19 y 22 junio.

Exp. 121/90 C. MARGARITO PEREZ CRUZ; promueve inmatriculación administrativa de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 69.50 m con ejido Agua Escondida; al sur: 82.20 m con Mateo Martínez; al oriente: 143.00 m con Apolonio Marcelo y Otro; al poniente: 113.00 m con Lorenzo Martínez.

Superficie aproximada de 9,735 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., junio 8 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2324.—14, 19 y 22 junio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTOS

Exp. 2461/90, BENJAMÍN ALVAREZ GARDUÑO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C en San Agustín Canohillas, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 170.00 m con Victoriano Sánchez, sur: 240.00 m con Ruperto Vilchis, oriente: 215.00 m con Julia Alvarez, poniente: 155.00 m con Alfonso Fávila.

Superficie aproximada de: 37,923.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 16 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2327.—14, 19 y 22 junio.

Exp. 2462/90, LUIS ALVAREZ GARDUÑO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C en San Agustín Canohillas, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: norte: en dos líneas, la primera de 143.00 m con Alfonso Fávila y la segunda de 235.00 m con Eduardo Alvarez, sur: 202.00 m con Albertano Manguita, oriente: 60.00 m con Herón Manguita, poniente: 173.00 m con Rafael Alvarez.

Superficie aproximada de: 32,155.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 16 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2327.—14, 19 y 22 junio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TLALNEPANTLA

#### EDICTOS

Exp. 1A/1510/31/90, SILVANO REYES PINAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio Cantera del Chorro, lote 109, Mza. s/n ampliación San Mateo Nopala, Naucalpan, mide y linda: norte: en 37.20 m con lotes 111 y 110 y cerrada de las Flores; sur: en 32.60 con propiedad particular; poniente: en 24.80 m con propiedad particular.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 9 de febrero de 1990.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2344.—14, 19 y 22 junio.

Exp. 1A/1490/11/90, SR. ISMAEL GONZALEZ ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 69, manzana s/n, predio Cantera del Chorro, ampliación San Mateo Nopala, Naucalpan, mide y linda: norte: en 21.20 m con calle Dalia; sur: en 21.60 m con lote 71; oriente: en 10.00 m con calle Clavel; poniente: en 10.00 m con lote 70.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 16 de enero de 1990.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2344.—14, 19 y 22 junio.

Exp. 1A/1491/12/90, SR. ALBERTO MARTINEZ MIRELES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en lote 73, Mza. s/n, predio Cantera del Chorro, ampliación San Mateo Nopala, Naucalpan, mide y linda: norte: en 9.50 m con calle Crisantemo; sur: en 9.50 m con lote 77; oriente: en 15.00 m con calle Clavel; poniente: en 15.00 m con lote 74.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 17 de enero de 1990.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2344.—14, 19 y 22 junio.

Exp. 1A/1492/13/90, PEDRO CANALES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio Cantera del Chorro, calle las Flores No. 25, San Mateo Nopala, municipio de Naucalpan, mide y linda: norte: en 10.00 m colinda con calle de las Flores; sur: en 10.00 m colinda con propiedad particular; oriente: en 20.00 m colinda con lote 25; poniente: en 20.00 m colinda con lotes 118 y 119.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 5 de junio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2344.—14, 19 y 22 junio.

Exp. IA/1493/14/90, JESUS ELIAS CHINEY BERNARD, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 128, Mza. s/n, predio Cantera del Chorro, ampliación San Mateo Nopala, Naucalpan, mide y linda: norte: en 12.40 m con propiedad particular; sur: en 18.00 m con calle de las Flores; oriente: en 16.00 m con lote 80; poniente: en 13.30 m con propiedad particular.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 17 de enero de 1990.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2344.—14, 19 y 22 junio.

Exp. IA/1494/15/90, MARCELINO PIEDRAS FONSECA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio Cantera del Chorro, lote 68, Mza. s/n, ampliación San Mateo Nopala, Naucalpan, mide y linda: norte: en 12.00 m con calle del Río; sur: en 12.00 m con lote 107; oriente: en 11.30 m con lote 67; poniente: en 8.20 m con propiedad particular.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 15 de junio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2344.—14, 19 y 22 junio.

Exp. IA/1495/16/90, JOSE ESTRADA VENEGAS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio Cantera del Chorro, calle Cavil No. 61, San Mateo Nopala, Naucalpan, México, mide y linda: norte: en 16.70 m colinda con lote 62; sur: en 16.65 colinda con lote 60; oriente: en 9.95 m colinda con calle Clavel; poniente: en 9.10 m colinda con andador.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 3 de julio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2344.—14, 19 y 22 junio.

Exp. IA/1496/17/90, FELIPE SUAREZ RODRIGUEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio Cantera del Chorro, lote 60, Mza. s/n, ampliación San Mateo Nopala, Naucalpan, mide y linda: norte: en 13.00 m con lote 61; sur: en 15.00 m con lote 58; oriente: en 11.00 m con calle Clavel; poniente: en 11.00 m con lote 108.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 13 de febrero de 1990.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2344.—14, 19 y 22 junio.

Exp. IA/1497/18/90, SOFIA GARCIA RUIZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio Cantera del Chorro, lote 51, Mza. s/n, ampliación San Mateo Nopala, Naucalpan, mide y linda: norte: en 10.00 m con calle del Rosal; sur: en 10.00 m con lote 50; oriente: en 12.00 m con lote 104; poniente: en 12.00 m con lote 54.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 16 de febrero de 1990.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2344.—14, 19 y 22 junio.

Exp. IA/1498/19/90, ROSA MENDOZA ANGELES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio Cantera del Chorro, lote 113, Mza. s/n, ampliación San Mateo Nopala, Naucalpan, mide y linda: norte: en 21.00 m con calle de Rosal; sur: en 20.00 m con andador 1; oriente: en 5.50 m con andador 1 y calle del Rosal; poniente: en 10.00 m con lote 49.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 7 de febrero de 1990. El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2344.—14, 19 y 22 junio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE CUAUTILAN

#### EDICTOS

Exp. 4202, MARTIN ANTONIO BUENDIA LECHUGA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santa María Tianguistenco del municipio de Cuautitlán Izcalli, Méx., mide y linda: norte: 8.10 m y colinda con camino, sur: 11.30 m y colinda con Rosalba Buendía Lechuga, oriente: 26.100 m y colinda con Pedro Baca, poniente: 25.00 m y colinda con Olivia Maribel Buendía Lechuga.

Con una superficie aproximada de: 247.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 19 de mayo de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2344.—14, 19 y 22 junio.

Exp. 873, C. ESTEBAN SANCHEZ ANGELAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio la Concepción, predio "La Virgen" mpio. de Tultitlán México, mide y linda: norte: 8.83 m y colinda con Roberto Cadenas; sur: 8.80 m y colinda con Octaviano Martínez R., oriente: 15.00 m y colinda con Francisco Gallegos L., poniente: 15.00 m y colinda con Rafael Morado M.

Con una superficie aproximada de: 132.62 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 1 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2344.—14, 19 y 22 junio.

Exp. 7677, EL C. CARLOS MURILLO PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio la Concepción, predio "La Virgen", mpio. de Tultitlán, Méx., mide y linda: norte: 10.00 m y colinda con calle sin nombre; sur: 10.30 m y colinda con Alberto Cruz Nieves; oriente: 18.80 m y colinda con Sabina López; poniente: 21.50 m y colinda con Luis Guadarrama.

Con una superficie aproximada de 204.52 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 31 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2344.—14, 19 y 22 junio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE LERMA

## EDICTOS

Exp. 809/88. **RODOLFO MAYA GUTIERREZ**, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Simón Bolívar No. 275, Col. Chapultepec, Santa María Atarasquillo, mide y linda: norte: 15.00 m con José Martínez; sur: 12.05 m con Rodolfo Maya; oriente: 16.00 m con Maximiliano Coffin; poniente: 17.00 m con calle Simón Bolívar. No. de Reconocimiento: 43988/15346.

Superficie aproximada de: 210.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 8 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

2344. 14, 19 y 22 junio.

Exp. 1300/87. **RAMON GUTIERREZ TORRES**, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada del Panteón No. 16, Lerma, México, mide y linda: norte: 27.00 m con Agustín Ortega; sur: 16.20 m y 10.80 m con Jesús Carbajal Nava; oriente: 11.00 m con Angel Ortega; poniente: 9.90 y 2.37 m con Jesús Carbajal Nava.

Con una superficie aproximada de 187.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 16 de mayo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

2344.—14, 19 y 22 junio.

Exp. 757/88. **TRINIDAD ONOFRE IBARRA**, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Mariano Escobedo del barrio de Santa María, Ocoyoacac, México, mide y linda: norte: 9.85 m con Manuel Rosales Peña; sur: 9.85 m con Genaro Acosta Jiménez; oriente: 11.70 m con Melquiades Onofre Ibarra; poniente: 11.70 m con calle Mariano Escobedo.

Con una superficie aproximada de 115.24 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 16 de mayo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

2344.—14, 19 y 22 junio.

Exp. 778/88. **CELURINA LEAL HERNANDEZ**, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Cañadita de los Capulines en San Agustín Huitzililapan, Lerma, México, mide y linda: norte: 34.00 m con Río; sur: 34.00 m con carretera Naucalpan-Toluca; oriente: 70.00 m con Ricardo Ortiz Delgado; poniente: 77.00 m con Carmen Valdez Vda. de González.

Con una superficie aproximada de 3.784.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 16 de mayo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

2344.—14, 19 y 22 junio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TLAINEPANTLA

## EDICTOS

Exp. 600/014/90. **C. GABRIEL GONZALEZ REAL**, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pob. de Calacoaya, municipio de Atizapan de Zaragoza, México, mide y linda: al norte: 15.90 m y colinda con Fabián Leal Pascual; al sur: 9.90 m y 9.32 m y colinda con servidumbre de paso y Paula Correa; al oriente: 26.44 m y 7.50 m y colinda con Antonio Leal Angeles y Paula Correa; y al poniente: 6.50 m, 18.30 m y 8.20 m y colinda con calle Andador Principal.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 22 de enero de 1990.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

2344.—14, 19 y 22 junio.

Exp. I.A. 1728/042/90. **C. AURORA CASTAÑEDA BARBA**, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Juárez, municipio de Nicolás Romero, México, mide y linda: al norte: 44.78 m y colinda con Francisco Pérez Guzmán; al sur: 48.55 m y colinda con Julio Espejel Ballesteros; al oriente: 10.17 m y colinda con Refugio Ramírez Dávila; y al poniente: 11.20 m y colinda con camino público.

Con una superficie aproximada de: 498.61 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 7 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

2344.—14, 19 y 22 junio.

Exp. I.A. 1565/043/90. **C. GUILLERMINA LOPEZ LUNA**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pob. de Sta. Cecilia, denominado Ojo de Agua Primero o Tierra Blanca (hoy Col. "Independencia"), mide y linda: norte: 9.45 y 9.20 m y colinda con Margarita Martínez y Fidel Sandoval Avila; sur: 18.56 m y colinda con Antonio Martínez; oriente: 18.95 m y colinda con Pantaleón Alcocar; poniente: 10.35 m y colinda con calle A. de Iturbide.

Con una superficie aproximada de: 202.79 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 8 de enero de 1990.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

2344.—14, 19 y 22 junio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE OTUMBA

## EDICTOS

Exp. 551/90. **IRMA SOLEDAD RUIZ DE DELGADILLO**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tezompa Ixtlahuaca, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, predio denominado "El Capulín", mide y linda: norte: 32.50 m con Alberta Rodríguez Delgadillo; sur: 37.00 m con calle Acayuca; oriente: 43.50 m con Pedro Delgadillo Ramírez; poniente: 47.00 m con Refugio Delgadillo Ramírez.

Superficie aprox.: 1,229.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, Edo. de Méx., a 26 de abril de 1990.—El C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

2344.—14, 19 y 22 junio.

Exp. 552/90, VALENTIN MARTINEZ ALONSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides distrito de Otumba, Edo. de México, predio denominado "Hacomisco", mide y linda: norte: 36.70 m con Lázaro Martínez; norte: 10.30 m con Vicente Martínez Vázquez; sur: 26.40 m con calle Independencia; oriente: 66.55 m con Juan Mendoza, Lauro Castillo y Camilo Martínez; poniente: 36.10 m con Rafael Martínez; poniente: 30.40 m con Vicente Martínez.

Superficie aprox: 2,000.32 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba Edo. d. Méx., a 26 de abril de 1990.—El C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarez.—Rúbrica.

2344.—14, 19 y 22 junio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTOS

Exp. 1378/90, JOVITA VELAZQUEZ ENCISO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Coatlán, municipio de San Juan Teotihuacán, distrito de Texcoco, México, mide y linda: predio denominado "Tlaltepéc", norte: 28.40 m con Braulia Velázquez Enciso, sur: 28.75 m con Refugio Alva, oriente: 30.20 m con Georgina Velázquez Enciso, poniente: 30.30 m con Irene Velázquez Enciso.

Superficie aproximada de: 869.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Texcoco, Méx., a 24 de abril de 1990.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

2344.—14, 19 y 22 junio.

Exp. 1511/90, JOSE LUIS CORTEZ PAEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerro de la Magdalena Atlapac, predio denominado Paxitico, Los Reyes, La Paz, Edo. de México, mide y linda al norte: 26.00 m con barranca, al sur: 29.60 m con Félix Castro, al oriente: 144.50 m con Rosalfo Arista, al poniente: 144.50 m con Sergio Cortés Páez.

Superficie aproximada de: 4,617.16 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Texcoco de Mora, Edo. de Méx., a 11 de mayo de 1990.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

2344.—14, 19 y 22 junio.

Exp. 1522/90, SERGIO CORTEZ PAEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerro de la Magdalena Atlapac, predio denominado Paxitico, Los Reyes, La Paz, Edo. de Méx., mide y linda al norte: 26.00 m con barranca, y 24.60 m con Ignacio Bonilla Alajón, al sur: 29.60 m con Félix Castro, al oriente: 144.50 m con José Luis Páez Cortez, al poniente: 106.35 m con Ignacio Bonilla y 71.20 m con Ignacio Bonilla.

Superficie aproximada de: 4,800.60 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Texcoco de Mora, Edo. de Méx., a 11 de mayo de 1990.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

2344.—14, 19 y 22 junio.

## NOTARIA PUBLICA No. 8

TLALNEPANTLA, MEX.

### AVISO NOTARIAL

ARMANDO ALBERTO GAMIO PETRICIOLI, NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHO, del distrito de Tlalnepantla, Estado de México, hago constar para los efectos del artículo 1023, del Código de Procedimientos Civiles:

Que por escritura número 13,725, de fecha 8 de mayo de 1990, otorga ante mí, la señora CARMEN MARQUEZ ESTRADA VIUDA DE FERNANDEZ ALONSO, aceptó la herencia en la que fue instituida Única y Universal Heredera por el señor JULIO ABEL FERNANDEZ ALONSO AVILA, así como el cargo de Albacea, manifestando que procederá a elaborar el inventario correspondiente.

Tlalnepantla, Estado de México, a 17 de mayo de 1990.

Lic. Armando A. Gamio Petricioli.—Rúbrica.

Notario Público Núm 8

2259.—3 y 19 junio.

## NOTARIA PUBLICA No. 8

CUAUTILAN, MEX

### AVISO NOTARIAL

Por escritura 10,203, extendida el 16 de mayo de 1990, ante mí, doña MARTHA CURIEL HERNANDEZ DE CURIEL, radicó en el protocolo a mi cargo, la sucesión testamentaria de don IGNACIO CURIEL RIZO; reconoció la validez del testamento público abierto otorgado por éste en instrumento nueve mil quinientos dieciséis, extendido el 31 de octubre de 1989, también ante mí, aceptó la herencia instituida en su favor, así como el cargo de albacea que le fue conferido y protestó su fiel y leal desempeño, manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes de la herencia.

Atentamente.

El Notario Número Ocho del Distrito de Cuautilán, Estado de México.

Lic. Alvaro Muñoz Arcos.—Rúbrica.

2254.—8, y 19 junio.

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

IXTAPALUCA, EDO. DE MEXICO

### EDICTO

Acta de Cabildo No 107, sesión ordinaria, con fecha veintisiete de abril de mil novecientos noventa, a las once horas, se levó a cabo sesión ordinaria de cabildo abierto en la colonia Estado de México para lo cual se convocó a la población de dicha colonia del municipio de Ixtapaluca Estado de México, con la asistencia de la totalidad de los integrantes del H. Ayuntamiento, así como con la presencia de los representantes del Instituto AURIS, se le comisionó para la regularización del suelo del Estado de México y de la residencia local de desarrollo urbano en este municipio con la finalidad de analizar la situación preexistente en la colonia Estado de México, presentar alternativas de solución y tomar acuerdos para su regularización, por lo que es necesario la publicación de los mismos para el efecto de que sirvan de acuerdo reglamentario con efectos de disposición obligatoria, ordenándose su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, manifestándose lo siguiente:

Se concede un plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto, para que se presente a la presidencia municipal de Ixtapaluca las personas que tengan en su poder documentos que les acrediten tener derecho a lotes ubicados en la colonia Estado de México, con el objeto de regularizar la posesión legal de los mismos, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán regularizados a favor de las personas que estén en posesión de dichos lotes. Así mismo se pone a su disposición, en la Secretaría del H. Ayuntamiento de Ixtapaluca, Méx., el acta de referencia para que hagan valer sus derechos conforme a la ley.

Dado en el municipio de Ixtapaluca, Méx., ordenando en sesión de Cabildo abierta de fecha veintisiete de abril de mil novecientos noventa.—Dy fe.—El Secretario del H. Ayuntamiento, Armando García Durán Carrasco.—Rúbrica.

2016.—23 mayo, 5 y 19 junio.